



Boletín técnico enero de 2025

Lupa al Giro

Medio de difusión oficial

Dirección de Liquidaciones y Garantías

Corte bases de datos: 06 de marzo de 2025

En febrero de 2025, la ADRES reconoció UPC a las EPS por valor de \$7,22 billones, recursos con los que financió la prestación de servicios de salud de los afiliados a los regímenes subsidiado y contributivo.

Unidad de Pago por Capitalización – UPC

En el **régimen subsidiado**, la UPC reconocida fue por valor de \$3,72 billones, de los cuales se giraron desde la ADRES \$3,64 billones, de esta cifra se pagaron directamente \$2,84 billones a 3.300 IPS y proveedores de servicios de salud y tecnologías en salud y \$794,03 mil millones a las EPS, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Valores en pesos corrientes

| Concepto | | Régimen Subsidiado (Liquidación Mensual de Afiliados) (\$) |
|-----------------|---|---|
| a | UPC Reconocida | 3.722.587.025.923,35 |
| b | UPC Restituida | 81.225.386.240,45 |
| c=a-b | UPC Neta | 3.641.361.639.682,90 |
| d | Recursos Cajas de Compensación Familiar | 307.558.674,97 |
| e | Esfuerzo Propio Territorial Sin situación de Fondos | 1.214.678.351,21 |
| f | Descuentos a las EPS | 6.703.973.360,00 |
| g | Giro Directo Autorizado por las EPS a las IPS y Proveedores | 2.480.618.865.216,00 |
| h | Giro directo posterior a la LMA del mes | 358.484.879.377,00 |
| i=c-(d+e+f+g+h) | Giro Neto a las EPS | 794.031.684.703,72 |

Fuente: Aplicativo Liquidación Mensual de Afiliados – LMA (corte 03 de marzo de 2025)

En el **régimen contributivo**, de la UPC reconocida por valor de \$3,50 billones, se giraron directamente \$2,19 billones a 2.694 IPS y proveedores de servicios de salud, y \$1,30 billones a las EPS de acuerdo con la siguiente liquidación:



Valores en pesos corrientes

| Concepto | | Régimen Contributivo (Procesos de Compensación) (\$) |
|------------------|---|--|
| a | UPC Reconocida | 3.499.725.642.637,00 |
| b | Descuentos a las EPS | 4.273.050.198,00 |
| c | Giro Directo Autorizado por las EPS a las IPS y Proveedores | 2.189.897.998.821,00 |
| d | Giro Directo Pendiente de programación por parte de las EPS | 7.389.945.475,00 |
| e=a-b-c-d | Giro Neto a las EPS | 1.298.164.648.143,00 |

Fuente: Aplicativo régimen contributivo (corte 03 de marzo de 2025)

Adicionalmente se giraron a las EPS \$140,241 mil millones de provisión de incapacidades por enfermedad general, \$40,66 mil millones para el desarrollo de actividades de promoción y prevención de las enfermedades (PyP) y \$97,75 mil millones por 10.163 **licencias de maternidad**, 6.530 de **paternidad** y 75 fallos de acción de **tutela** reportados por las EPS.

Giro directo del proceso

Del valor total de la UPC reconocida en febrero y con corte al 3 de marzo de 2025, la ADRES aplicó giro directo a 3.567 IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud de los regímenes contributivo y subsidiado por 5,03 billones de acuerdo con la programación de las EPS y las comunicaciones de la Superintendencia Nacional de Salud – SNS soportadas en la certificación del Contralor designado para la aplicación de giro directo de este mes, para las EPS Asmet Salud, Emssanar y Dusakawi, así: el 62,57 % de la UPC por \$2,19 billones en el **régimen contributivo** y el 76,27 % de la UPC por \$2,84 billones en el **régimen subsidiado**.

Valores reconocidos (2024-2025)

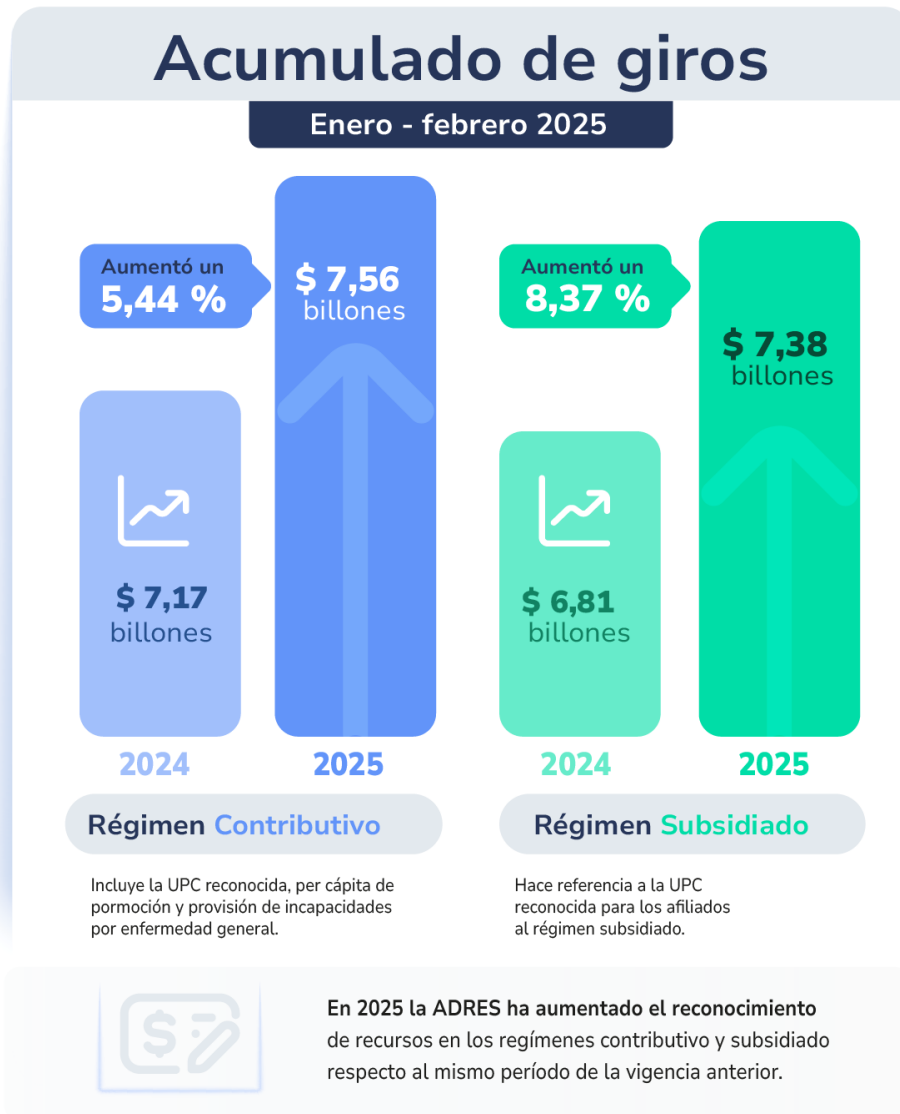
Entre enero y febrero de 2025, la ADRES reconoció para el aseguramiento de los afiliados al SGSSS¹ \$14,94 billones, \$7,38 billones por el régimen subsidiado y \$7,56 billones por el régimen contributivo; así mismo, reconoció licencias de maternidad, paternidad y fallos de tutela por \$196,15 mil millones.

En comparación durante el mismo periodo en la vigencia 2024 la ADRES reconoció \$13,98 billones, \$6,81 billones por el régimen subsidiado y \$7,17 billones por el régimen contributivo. Así mismo, reconoció por licencias de maternidad y paternidad \$201.90 millones.

¹ Sistema General de Seguridad Social en Salud

El reconocimiento de los **regímenes subsidiado y contributivo aumentó en 8,37 % y 5,44 %, respectivamente**, y el reconocimiento de las licencias de maternidad y paternidad disminuyó 2,85 %.

Gráfica 1. Valores del reconocimiento (2024-2025)



Fuente: Resultados de los procesos de Compensación y de LMA, regímenes contributivo y subsidiado

El detalle de los beneficiarios y giros efectuados, lo puede consultar en la sección "La Lupa al Giro" de nuestra página web www.adres.gov.co.

Glosario

- Valor UPC Reconocida: corresponde al valor de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) liquidada a las EPS, con fundamento en la información contenida en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA).
- Valor UPC Restituida: corresponde a la UPC reintegrada al Sistema General de Seguridad Social en Salud producto de las novedades reportadas por las EPS y/o entidades territoriales en la BDUA.
- UPC Neta: corresponde a la diferencia aritmética entre la UPC reconocida y la UPC restituida.
- Recursos Cajas de Compensación Familiar: Corresponde a los recursos de las cajas de compensación familiar que administran directamente los recursos del régimen subsidiado y, conforme a los lineamientos establecidos por Ministerio de Salud y Protección Social, ejecutan los recursos de acuerdo con los resultados registrados en la Liquidación Mensual de Afiliados. Estos son disminuidos del valor neto de la UPC, en razón a que no constituyen un giro desde el nivel central (ADRES).
- Esfuerzo Propio Territorial Sin situación de Fondos: son los recursos de las rentas territoriales descritas en el Decreto 2497 de 2018 que no fueron giradas a la ADRES por las entidades territoriales, por lo cual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 971 de 2011, modificado por el artículo 1 del Decreto 1713 de 2012 y compilado en los artículos 2.3.2.2.3 y 2.3.2.2.9 del Decreto 780 de 2016, deben ser girados directamente por estas últimas a las EPS, de acuerdo con el resultado de la Liquidación Mensual de Afiliados.
- Descuentos a la EPS: corresponde a los valores descontados a la EPS producto de autorizaciones efectuadas por las aseguradoras, operaciones de compra de cartera, giros no efectuados a la Cuenta de Alto Costo y actos administrativos expedidos por la Superintendencia Nacional de Salud.
- Giro a las IPS y/o proveedores: corresponde a los valores girados a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y a los proveedores de servicios y tecnologías en salud, en virtud de la programación y autorización efectuada por cada EPS.
- Giro Neto a la EPS: corresponde al valor neto final girado a las EPS.



Giro directo de la UPC enero a febrero (2024-2025)

En el sistema de salud colombiano, el proceso de asignación de recursos a las Instituciones Prestadoras de Salud - IPS y Proveedores de Servicios y Tecnologías en Salud es crucial para asegurar la calidad y continuidad de los servicios médicos. Un aspecto destacado de esta dinámica es la programación del giro directo de la Unidad de Pago por Capitación - UPC por parte de las Entidades Promotoras de Salud - EPS. Este mecanismo se aplica en el régimen contributivo y en el subsidiado.

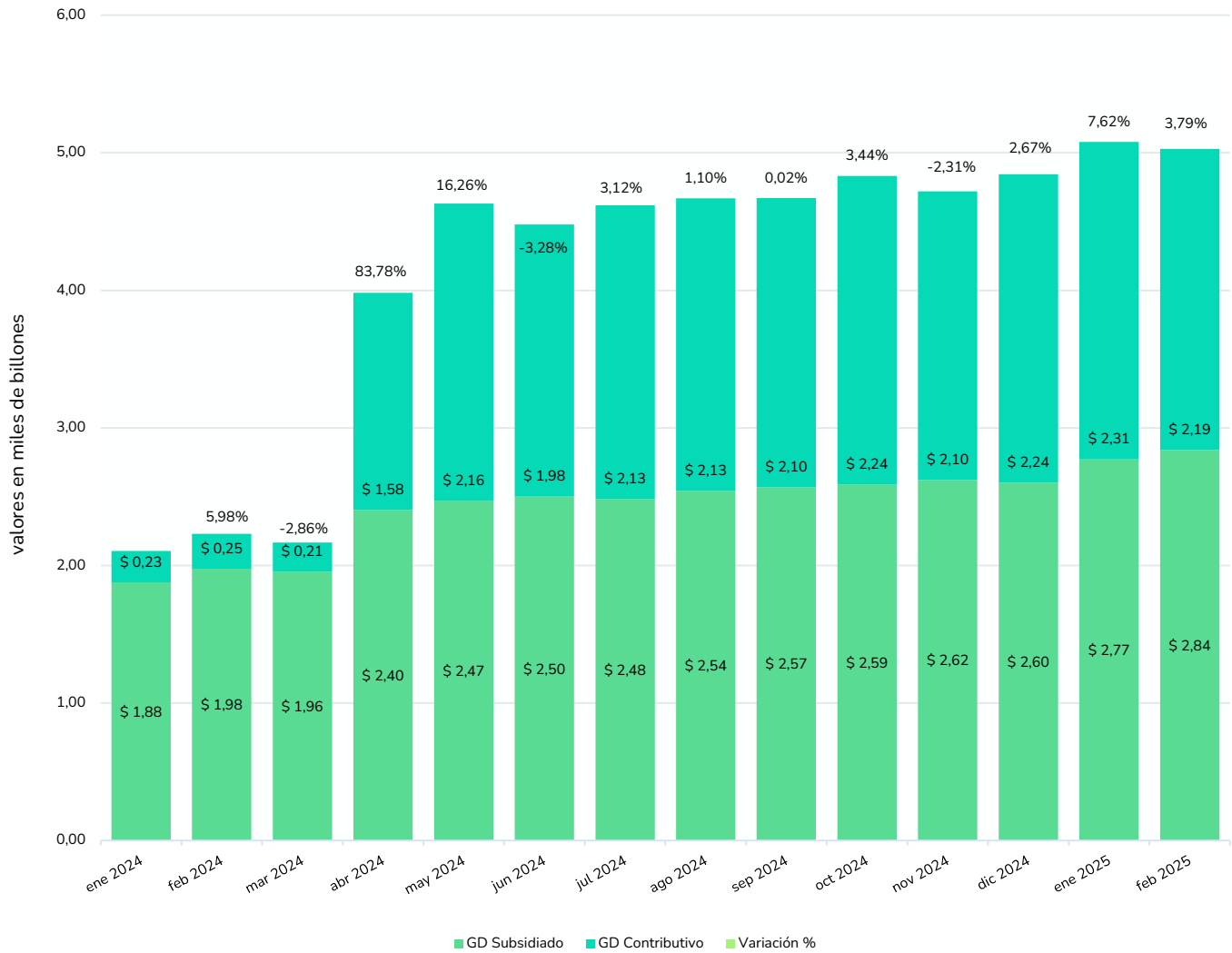
En este sentido, entre enero y febrero de 2025 la ADRES giró directamente para el aseguramiento de los afiliados al SGSSS² \$10,12 billones a las IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud, previa autorización de las EPS. De estos, el 55,45 % por valor de \$5,61 billones, fue aplicado en los procesos de la Liquidación Mensual de Afiliados del régimen subsidiado y el 44,55 % restante por valor de \$4,51 billones correspondieron a los valores generados en los procesos de Compensación del régimen contributivo.

En comparación con el mismo periodo en la vigencia 2024, en el que los recursos totales girados a las IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud correspondieron a \$4,35 billones, se observa un aumento del 128,38 % en el giro directo, en razón a la entrada en vigor del Decreto 489 de 2024 y las medidas de vigilancia Especial e Intervenciones efectuadas por la Superintendencia Nacional de Salud.

En la siguiente gráfica encuentra los valores girados a los beneficiarios, discriminados por régimen en las vigencias 2024 y 2025:

² Sistema General de Seguridad Social en Salud

Gráfica 2. Valores del giro directo enero 2024 a enero 2025



Las 20 principales IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud que se benefician del giro directo de la UPC, han recibido el 23,09 % de los recursos entre enero y febrero de 2025, así:

Valores en pesos corrientes

| Top 20 de IPS y/o Proveedores de servicios y tecnologías en salud que fueron beneficiarios del giro directo de los recursos de la UPC enero - febrero 2025 | | | |
|---|---|---------------------------|-----------------|
| Nit | Razón Social | Valor Girado \$ | Participación % |
| 860007336 | CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO | 391.915.692.454 | 3,87 % |
| 800149384 | CLINICA COLSANITAS SA | 258.040.607.473 | 2,55 % |
| 800149695 | DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE SAS SIGLA DROGUERIAS CRUZ VERDE O FARMACIAS CRUZ VERDE | 205.734.901.473 | 2,03 % |
| 816001182 | AUDIFARMA SA | 182.469.999.645 | 1,80 % |
| 860013570 | CAFAM | 172.721.345.085 | 1,71 % |
| 890324177 | FUNDACION VALLE DEL LILI | 105.997.800.387 | 1,05 % |
| 900219120 | VIVA 1A IPS SA | 101.660.333.885 | 1,00 % |
| 901041691 | CENTROS MEDICOS COLSANITAS S.A.S | 98.884.248.366 | 0,98 % |
| 900277244 | HELPHARMA SAS | 95.270.660.138 | 0,94 % |
| 811007832 | SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA SAS | 94.292.717.608 | 0,93 % |
| 813001952 | CLINICA MEDILASER SA | 74.664.549.925 | 0,74 % |
| 890300513 | CLINICA DE OCCIDENTE | 73.778.334.623 | 0,73 % |
| 900580962 | DISFARMA G.C. S.A.S. | 73.035.587.308 | 0,72 % |
| 899999092 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA | 67.376.063.104 | 0,67 % |
| 890900841 | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA | 61.152.350.694 | 0,60 % |
| 890212568 | FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA | 58.537.585.326 | 0,58 % |
| 890303461 | E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO | 57.978.582.402 | 0,57 % |
| 900210981 | CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD | 55.511.870.351 | 0,55 % |
| 890205361 | FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER FOSCAL | 53.783.821.937 | 0,53 % |
| 890900518 | FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL | 53.127.539.646 | 0,53 % |
| Subtotal top 20 | | 2.335.934.591.830 | 23,09 % |
| - | Otros 4.704 beneficiarios | 7.780.189.403.499 | 76,91 % |
| Total | | 10.116.123.995.329 | 100 % |

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES con corte al 03/03/2025

Por otra parte, con relación a los porcentajes mínimos de programación del giro directo de las EPS que están inmersas en medidas de vigilancia Especial o Intervención por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, o que incumplen con el indicador de Patrimonio adecuado, a continuación, encuentra el porcentaje de cumplimiento para cada régimen de salud, así:

Régimen contributivo:

Valores en pesos corrientes

| Reconocimiento de la UPC y giro directo en el régimen contributivo de las EPS en medida de vigilancia Especial, Intervención o que no cumplen con el indicador de Patrimonio adecuado (Decreto 489 del 16 de abril de 2024) (enero a febrero 2025) | | | | |
|---|------------------------------|--|--|---|
| EPS | UPC Reconocida \$ | Giro Directo Programado y Aplicado \$ | Participación del giro sobre la UPC % | Obligatoriedad del Giro |
| Mutual Ser | 76.732.828.468 | 61.385.841.849 | 80 % | Incumplen indicador de patrimonio adecuado |
| Suramericana | 1.397.742.919.523 | 1.118.194.335.618 | 80 % | |
| Capital Salud | 17.260.787.546 | 13.808.306.008 | 80 % | |
| Cajacopi* | 17.519.614.735 | 6.569.609.972 | 37 % | |
| Comfenalco Valle | 76.844.346.027 | 61.464.041.475 | 80 % | |
| Capresoca | 3.864.121.158 | 3.056.470.585 | 79 % | En medida de vigilancia Especial o Intervención |
| Famisanar | 538.600.463.036 | 468.414.511.389 | 87 % | |
| Nueva Eps | 1.817.476.354.302 | 1.452.474.838.101 | 80 % | |
| Sanitas | 1.326.994.600.797 | 1.061.331.465.663 | 80 % | |
| Savia Salud | 33.319.680.129 | 26.600.906.454 | 80 % | |
| Servicio Occidental de Salud | 177.375.216.910 | 141.154.559.228 | 80 % | |
| Emssanar** | 25.143.248.191 | 15.855.551.998 | 63 % | |
| Asmet Salud** | 14.946.805.323 | 10.902.325.202 | 73 % | |
| Dusakawi** | 1.418.392.774 | 0 | 0 % | |
| Coosalud | 79.552.590.753 | 63.355.584.147 | 80 % | |
| Mallamas | 4.479.650.926 | 3.578.579.310 | 80 % | Giro directo voluntario |
| Total | 5.609.271.620.598 | 4.508.146.926.999 | 80 % | |

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES Con corte al 03/03/2025

* La EPS Cajacopi salió de la medida de Giro directo a partir del cuarto proceso de enero de 2024, dado que cumple con el indicador de patrimonio adecuado de la SNS

** EPS con recursos pendientes de programación para el cumplimiento del porcentaje mínimo (80%).

Régimen subsidiado:

Valores en pesos corrientes

| Reconocimiento de la UPC y giro directo en el régimen subsidiado de las EPS en medida de vigilancia Especial o Intervención por parte de la Superintendencia Nacional de Salud (enero a febrero 2025) | | | | |
|---|-----------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|---|
| EPS | UPC Reconocida | Giro Directo Programado y Aplicado | Participación del giro sobre la UPC % | Obligatoriedad del Giro |
| Nueva Eps | 1.812.809.543.065,74 | 1.381.415.967.243,00 | 76,20 % | En medida de vigilancia Especial o Intervención |
| Emssanar | 465.323.885.409,15 | 357.682.696.591,00 | 76,87 % | |
| Savia Salud | 460.480.056.632,73 | 392.036.088.103,00 | 85,14 % | |
| Asmet Salud | 398.530.802.869,18 | 351.340.877.109,00 | 88,16 % | |
| Sanitas | 389.482.322.016,48 | 298.259.945.623,00 | 76,58 % | |
| Famisanar | 249.151.501.376,69 | 197.781.186.150,00 | 79,38 % | |
| Dusakawi | 65.454.290.285,34 | 53.649.543.306,00 | 81,96 % | |
| Servicio Occidental de Salud | 49.078.548.569,78 | 37.663.981.327,00 | 76,74 % | |
| Capresoca | 42.432.837.217,96 | 34.955.945.838,00 | 82,38 % | |
| Total | 3.932.743.787.443,05 | 3.104.786.231.290,00 | 78,95 % | |

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES con corte al 03/03/2025